



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

COMUNICADO A TODA LA SOCIEDAD

Boletín 7-2019.

Villahermosa, Tabasco, 19 de marzo de 2019.

POR DETENCIÓN ARBITRARIA A PERIODISTA, DERECHOS HUMANOS RECOMIENDA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos inició un expediente relacionado con la inconformidad de un periodista que de manera arbitraria fue detenido mientras se encontraba tomando fotografías al momento de realizarse un robo, y por no identificarse como reportero fue privado de su libertad afectando indirectamente la libertad del trabajo de la prensa, por lo que se investigaron y acreditaron vulneraciones a los derechos humanos del agraviado, y ante tales hechos, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos emitió Recomendaciones a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Por lo anterior deben desplegarse las siguientes recomendaciones:

1. Se inicie procedimiento administrativo y en su caso se sancione a los responsables y de vista al agraviado.
2. Capacite al personal sobre el tema “Derecho a la libertad de expresión”, para evitar futuros hechos violatorios.

Finalmente, la CEDH concede un término de 15 días naturales para notificar su respuesta sobre la aceptación de dicha recomendación.

Consulta la Recomendación

http://cedhtabasco.org.mx/datasys/recos/2019/Rec_028-031.pdf